

Secretaría General.
Pleno 0225/2019.
Punto 4.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Octubre de 2019.

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez

Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que tiene por objeto dejar sin efectos los acuerdos edilicios números 038/2018, 079/2019, 118/2019 y 159/2019; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 219/2019


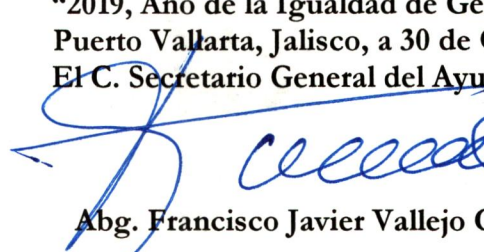
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, dejar sin efectos los acuerdos edilicios números 038/2018, 079/2019, 118/2019 y 159/2019.

Lo anterior, en virtud de que las propuestas que en ellos se plantean y que fueron turnados para su estudio y dictaminación de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y, Participación Ciudadana, han sido debidamente atendidos y contemplados en los proyectos de creación de Reglamentos para regular la Participación Ciudadana en el municipio, turnados actualmente a las Comisiones de **Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación y Participación Ciudadana**, mediante acuerdo 200/2019.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento



Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo